

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE FACILITAR CRÉDITOS A EMPRESAS INTEGRADAS POR JÓVENES, CON LA FINALIDAD DE ENCAMINARLOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FORMAL.

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ignacio Téllez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía, para que analice la posibilidad de facilitar créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 2 de junio de 2010, el Diputado Ignacio Téllez González, presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Economía, para que analice la posibilidad de facilitar créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 22 de junio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“Único. Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, para que analice la posibilidad de facilitar créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.”

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que México es una Nación joven con 18 millones de jóvenes que oscilan entre 15 y 29 años.

B. Que los datos proporcionados por el INEGI establecen que de los 12 millones 500 mil empleos informales registrados en el primer trimestre, casi una tercera parte corresponde a personas de entre 14 y 29 años, lo cual significa que poco más de 3 millones 705 mil jóvenes se encuentran insertados en la informalidad.

C. *Que actualmente, el desempleo en México es de 5.4% según cifras del INEGI, destacando que entre los jóvenes es de 13%.*

D. *Que tenemos una gran cantidad de jóvenes en edad productiva para trabajar, y sin embargo muchos de ellos no tienen el apoyo suficiente para explotar su potencial, por lo que sería de gran relevancia que la Secretaría de Economía genere programas financieros para apoyar y estimular a microempresas integradas por jóvenes, y con ello propiciar que su inserción en el mercado formal.*

CONSIDERANDOS

1. Se reconoce que la Secretaría de Economía, entre sus atribuciones establecidas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, está la de “promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.” Y su misión es “promover e instrumentar políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores.” En concordancia su visión es “generar empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones productivas.”

2. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable. Por ello, y siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Economía elaboró el Programa Sectorial de Economía para el período 2007-2012, en el que se identifican retos y prioridades en los que la Secretaría enfocará sus esfuerzos, resaltando, por el tema que nos ocupa, contar con un sistema de apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.

3. Cabe mencionar, que en el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, se contempla el apoyo a las MIPYMES a través de la creación de una política de desarrollo empresarial basada en “cinco segmentos empresariales:

- Emprendedores (mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación, desarrollo o consolidación de una empresa);
- Micro;
- Pequeñas y medianas empresas;
- Empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio), y
- Empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas).”

Las anteriores empresas reciben atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: “financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.” El Programa también establece que se creará un instrumento financiero para agilizar la entrega de los recursos del Fondo PYME.

4. Es de señalarse que existen varios programas de financiamiento dirigidos a diversos sectores de la población, por ejemplo aquellos encaminados a mujeres, mujeres indígenas y rurales, campesinos, entre otros. Por ello, coincidimos con el autor del punto de acuerdo en la conveniencia de que la Secretaría de Economía analice la posibilidad de dirigir programas de financiamiento a empresas compuestas por jóvenes. Tomando en cuenta que, según cifras del INEGI, los jóvenes suman la mayor parte de la población de nuestro país, y por ende serán el futuro económico de México.

5. Además, es evidente la importancia de la economía formal pues se trata de la principal fuente generadora de empleo, a través de la creación de empresas, y del desarrollo económico del país.

6. Esta Comisión Dictaminadora considera viable y oportuno el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía a fin de que se actúe sobre el supuesto mencionado en el párrafo anterior.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo Federal para a través de las áreas responsables a su cargo, promuevan en el sistema de Banca de Desarrollo las acciones necesarias para que se impulsen créditos a empresas integradas por jóvenes, con la finalidad de encaminarlos a la actividad económica formal.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a veintidós días del mes de junio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN